DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO" ID 385540

Asunción, 20 de mayo del 2021.

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. El llamado de referencia, fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.
En ese sentido, informamos que la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales de la convocatoria mencionada ha sido la siguiente:

1- Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

3- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Al respecto, se han verificado los portales de: SUPERMERCADO STOCK, SUPERSEIS, CASA PARANÁ y FARMACIA CATEDRAL.

Conforme a los datos publicados en el sistema de información de Contrataciones Públicas, se utilizó el contrato anterior **BNF Nº 828/2020.**

Así mismo, se ha solicitado presupuestos a las siguientes empresas: ROACSA DE FÁTIMA ROA, HOSPICENTER S.A., LABORATORIOS DOUGLAS S.A., RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER MORQUIO, PUNTO FARMA y FARMACENTER S.A.

En consecuencia de las solicitudes realizadas, se obtuvieron precios de: ROACSA DE FÁTIMA ROA.

Por lo expuesto, se tienen los precios referenciales que se detallan:

ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO												
Nº	DECRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO 4	PRECIO 5	PRECIO 6	PRECIO UNITARIO (IVA INLCUIDO) G.	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
					CONTRATO BNF N ° 828/2020	SUPERMERCADO STOCK	SUPERSEIS TIENDA ONLINE	CASA PARANÁ TIENDA ONLINE	FARMACIA CATEDRAL TIENDA ONLINE	ROACSA DE FÁTIMA ROA		
1	Alcohol Etílico-Líquido (al 70%). Fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega (Envase de 1000 cc).	UNIDAD	UNIDAD	6500	16.900	15.100	15.100	14.750	16.632	13.500	15.330	99.645.000

En vista a las disposiciones reglamentarias, se adjunta la documentación respaldatoria; a efectos de su comunicación con el llamado correspondiente.

Atentamente,

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato BNF-P Nº 828 /2020

ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS MARIA FLORENTÍN BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.440.492, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2565 del 25 de setiembre de 2019, y el **Gerente General**, el **ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 922.288, designado por Resolución Nº 12 inserta en el Acta 38 del 13 de mayo del 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **JML Distribuidora de José Manuel López González**, con Registro del Contribuyente Nº 2526705-1, domiciliada en la calle Capitan Figari e/ Mariano Molas y Roque Gonzalez, de la Ciudad de Fernando de la Mora, representada por el señor **José Manuel López González** con Cédula de Identidad Nº 2.526.705, en calidad de **Propietario**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"Adquisición de alcohol etílico para el BNF"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea los bienes, en las mismas condiciones establecidas en la Carta de Invitación Estándar, sus anexos correspondientes y la oferta según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación Estándar y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación Nº 11 Acta 94 de fecha 03 de diciembre de 2020; y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

No Aplica.----------

JML DISTRIBUIDORA José M. López

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID Nº 385540/20.**----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa BNF CD N° 52/2020**, para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO PARA EL BNF"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 11 Acta 94 de fecha 03 de diciembre de 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	12352104-010	ALCOHOL ETÍLICO ENTRE EL 65% AL 70% ENVASE 1000 CC	Unidad	UNIDAD	6000	DESINGEL	NACIONAL	16.900	101.400.000
Precio Total: Guaraníes ciento un millones cuatrocientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**101.400.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 101.400.000.- (guaraníes ciento un millones cuatrocientos mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el servicio a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción **hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**----------

CONTRATANTE
José M. López

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
PRESIDENCIA
ASUNCION

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.
El servicio deberá ser proveído dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación:

PLAN DE ENTREGA. (BIENES).

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida de los bienes	Lugar donde los bienes serán entregados	Fecha(s) final(es) de recepción de los bienes
01	**Alcohol Etílico entre el 65% al 70%)**	Según Especificaciones Técnicas	Según Especificaciones Técnicas	Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, sito en Independencia Nacional y 25 de Mayo, en coordinación con la Gerencia Departamental de Administración.	El 50% en un plazo no mayor a 7 días hábiles contados desde la suscripción del contrato (3.000 unidades) El 50% en un plazo no mayor a 14 días hábiles contados desde la suscripción del contrato (3.000 unidades)

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN- DIVISIÓN SUMINISTROS.**----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El **PROVEEDOR** deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la **CONTRATANTE** la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

La **CONVOCANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales, que figuren en listas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

LAS PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros, como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

José M. López

BNF PRESIDENCIA ASUNCION

17. OBLIGACIÓN DE PROVEER INFORMACIÓN.

LAS PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 30 del mes de diciembre del año 2020.----------

Econ. Manuel Ochipinti Dalla Fontana
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Lic. Carlos M. Florentín B.
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

José Manuel López González
Propietario
JML Distribuidora

< Volver al listado
Inicio (https://www.stock.com.py/) / Farmacia / Botiquin / Alcohol / ALCOHOL RECTIFICADO BASE BASE BOTELLA 1000 CC

BASE BASE (https://www.stock.com.py/manufacturer/181-base-base.aspx)

ALCOHOL RECTIFICADO BASE BASE BOTELLA 1000 CC

Gs 15.100

Código de Barras:7840154100453

BASE BASE (https://www.stock.com.py/manufacturer/181-base-base.aspx)

ALCOHOL RECTIFICADO BASE BASE BOTELLA 1000 CC

Gs 15.100

Código de Barras:7840154100453

ALCOHOL RECTIFICADO AL 70PRC 1LT AMITA

Gs 15.100

Código de Barras:7840096337627

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción y Gran Asunción.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

- PAÑAL
- PROTECTOR MAMARIO
- SHAMPOO
- TALCOS PARA BEBE
- TOALLITAS HUMEDA

- JUEGOS DE NENAS
- JUEGOS DE VARON
- JUEGOS DIDACTICOS & DE MESA
- JUEGOS PARA BEBE
- MAMADERAS Y CHUPETES
- ROPERIA BEBE
- ZAPATERIA BEBE

- GIMNASIA & ORTOPEDIA
  - DEPORTES
  - GIMNASIA
  - ORTOPEDIA
- LIBRERIA & OFICINA
  - ACCESORIOS
  - CARPETAS
  - CUADERNOS
    - ESCOLAR
    - UNIVERSITARIO
  - MOCHILAS
    - CON RUEDA
    - ESPALDERO
  - OFICINA
  - PAPELERIA
  - UNIFORMES ESCOLARES
- ROPAS & CALZADOS
  - CABALLEROS
    - ACCESORIOS PARA CABALLEROS
    - ROPA INTERIOR
    - ZAPATOS
  - DAMAS
    - BIJOUTERIE & ACCESORIOS
    - CARTERAS
  - NIÑOS Y NIÑAS
    - ACCESORIOS PARA NIÑOS

- Detalle de producto
- /
- Alcohol rectificado de 1000 ml.

Alcohol rectificado de 1000 ml.

Casa Tod

Alcohol rectificado de 1000 ml.

FARM. ALCOHOL RECTIF. BASE BASE 1000 ML.
Código: 7840154100453

Gs. 14.750

Por unidad

1

unidad

Gs. 14.750

CATEGORI >

CUIDADO DE LA SALUD > PRIMEROS AUXILIOS > ALCOHOL

ALCOHOL RECTIFICADO FCO X 1 LT AMITA

Codigo: 35315

ALCOHOL RECTIFICADO FCO X 1 LT AMITA 0511 ALCOHOL RECTIFICADO Fco x 1 LT AMITA

~~Gs: 18.480~~

Gs. 16.632

Agregar

Producto relacionados

ALCOHOL RECTIFICADO FCO X 1 LT

Antes

~~Gs. 13.860~~

Ahora

Gs: 12.474

Agregar

ALCOHOL EN GEL GAESA FCO X 1000 CC

Antes

~~Gs. 32.000~~

Ahora

Gs: 28.800

Agregar

ALCOHOL RECTIFICADO (VEJARO) FCO X 500

Antes

~~Gs. 10.200~~

Ahora

Gs: 9.181

Agregar

ALC REC DO 12

Ante

~~Gs. 3~~

Al

Gs:

Agre

INSTITUCIONAL

Nuestra empresa
Misión y Visión
Política de calidad
Trabaja con nosotros
Certificado Iso

SERVICIOS

Preparados Magistrales
Beneficios.
Buscador de medicamentos.
Medio de pago.

COMPRAS ONLINE

Mi cuenta
Como se compra

ATENCION AL CLIENTE

Contacto
términos y condiciones

Presupuesto:

AVDA MCAL. ESTIGARRIBIA ESQ. 28 DE FEBRERO – FERNANDO DE LA MORA SUCURSAL 1: AZARA 980 E/ EE.UU Y TACUARY - ASUNCION
SUCURSAL 2: AVDA BERNANDINO CABALLERO ESQ. TEODORO S. MONGELOS –CIUDAD DEL ESTE
TELEFONOS: 0991 442 000 - 0991 838 862

19/5/2021

Informacion del Cliente

Razon Social: BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Ruc: 80000856-1
Dirección:
Telefono:

26/5/2021
VALIDO HASTA

Observación:

Vendedor	Número de orden de Número	Fecha de envío	Condiciones

CANTIDAD	DESCRIPCION	Precio por unidad	Importe
6000	Alcohol Etílico- Líquido (entre el 65% al 70%). ENVASE DE 1000 CC	13.500	81.000.000

Subtotal	₲ 81.000.000
Otros	
TOTAL	**₲ 81.000.000**

Gracias por su confianza.

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: martes, 18 de mayo de 2021 16:28
Para: 'tesoreria@hospicenter.com.py'
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Maria Elisa Morinigo Ruiz; 'tiagoarmoa@bnf.gov.py'
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO LÍQUIDO (ENTRE EL 65% AL 70%).
Datos adjuntos: PLANILLA DE SOLICITUD.xlsx

Buenas tardes

Señores

HOSPICENTER SA

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles cotización de precios referenciales para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO".** En ese sentido, para su elaboración, favor tener en cuenta las especificaciones técnicas, destalladas en la planilla en formato Excel que se adjunta.

Agradeceremos se sirvan remitir su cotización a más tardar **hasta las 14:00 hs, del día jueves 20 de mayo del corriente;** debidamente firmada en papel membretado de su empresa, indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, y demás datos relacionados.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

KAREM SANZ VERNAZZA
SECCIÓN CONTROL DE EE. TT. Y PRECIOS
karemsanz@bnf.gov.py
021 419 1895

GOBIERNO NACIONAL
BNF

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: martes, 18 de mayo de 2021 16:27
Para: 'laboratorios@douglas.com.py'
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Maria Elisa Morinigo Ruiz; 'tiagoarmoa@bnf.gov.py'
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO LÍQUIDO (ENTRE EL 65% AL 70%).
Datos adjuntos: PLANILLA DE SOLICITUD.xlsx

Buenas tardes

Señores

LABORATORIOS DOUGLAS S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles cotización de precios referenciales para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO".** En ese sentido, para su elaboración, favor tener en cuenta las especificaciones técnicas, destalladas en la planilla en formato Excel que se adjunta.

Agradeceremos se sirvan remitir su cotización a más tardar **hasta las 14:00 hs, del día jueves 20 de mayo del corriente;** debidamente firmada en papel membretado de su empresa, indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, y demás datos relacionados.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

KAREM SANZ VERNAZZA
SECCIÓN CONTROL DE EE. TT. Y PRECIOS
karemsanz@bnf.gov.py
021 419 1895

GOBIERNO NACIONAL
BNF

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: martes, 18 de mayo de 2021 16:26
Para: 'info@distribuidorarpm.com.py'
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; 'tiagoarmoa@bnf.gov.py'; Maria Elisa Morinigo Ruiz
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO LÍQUIDO (ENTRE EL 65% AL 70%).
Datos adjuntos: PLANILLA DE SOLICITUD.xlsx

Buenas tardes

Señores

RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER MORQUIO

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles cotización de precios referenciales para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO".** En ese sentido, para su elaboración, favor tener en cuenta las especificaciones técnicas, destalladas en la planilla en formato Excel que se adjunta.

Agradeceremos se sirvan remitir su cotización a más tardar **hasta las 14:00 hs, del día jueves 20 de mayo del corriente;** debidamente firmada en papel membretado de su empresa, indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, y demás datos relacionados.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

KAREM SANZ VERNAZZA
SECCIÓN CONTROL DE EE. TT. Y PRECIOS
karemsanz@bnf.gov.py
021 419 1895

GOBIERNO NACIONAL
BNF

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: martes, 18 de mayo de 2021 16:27
Para: 'contacto@puntofarma.com.py'
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Maria Elisa Morinigo Ruiz; 'tiagoarmoa@bnf.gov.py'
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO LÍQUIDO (ENTRE EL 65% AL 70%).
Datos adjuntos: PLANILLA DE SOLICITUD.xlsx

Buenas tardes

Señores

PUNTO FARMA

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles cotización de precios referenciales para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO".** En ese sentido, para su elaboración, favor tener en cuenta las especificaciones técnicas, destalladas en la planilla en formato Excel que se adjunta.

Agradeceremos se sirvan remitir su cotización a más tardar **hasta las 14:00 hs, del día jueves 20 de mayo del corriente;** debidamente firmada en papel membretado de su empresa, indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, y demás datos relacionados.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

KAREM SANZ VERNAZZA
SECCIÓN CONTROL DE EE. TT. Y PRECIOS
karemsanz@bnf.gov.py
021 419 1895

GOBIERNO NACIONAL
BNF

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: martes, 18 de mayo de 2021 16:27
Para: 'lviveros@farmacenter.com.py'
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; 'tiagoarmoa@bnf.gov.py'; Maria Elisa Morinigo Ruiz
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO LÍQUIDO (ENTRE EL 65% AL 70%).
Datos adjuntos: PLANILLA DE SOLICITUD.xlsx

Buenas tardes

Señores

FARMACENTER S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles cotización de precios referenciales para la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO".** En ese sentido, para su elaboración, favor tener en cuenta las especificaciones técnicas, destalladas en la planilla en formato Excel que se ajunta.

Agradeceremos se sirvan remitir su cotización a más tardar **hasta las 14:00 hs, del día jueves 20 de mayo del corriente;** debidamente firmada en papel membretado de su empresa, indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, y demás datos relacionados.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

KAREM SANZ VERNAZZA
SECCIÓN CONTROL DE EE. TT. Y PRECIOS
karemsanz@bnf.gov.py
021 419 1895

GOBIERNO NACIONAL
BNF